

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ADL/AJ/AA/SEG



11295

10786



INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN
SUMARIA A FUNCIONARIO QUE SE
INDICA

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2769 /

LAS CONDES, 14 AGO 2025

- Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- Lo dispuesto confieren los Artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Memo N°156 de 12 de agosto de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica con el visto bueno de la Administradora Municipal para iniciar investigación sumaria;
- El Memo D-TIC N°335 de 8 de agosto de 2025, del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC);
- El Memo DECOM N°822 de 4 de agosto de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- El Ingreso N°3384 de 13 de agosto de 2025, de Dirección de Asesoría Jurídica;
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

- Que, a través del Memo DECOM N°822, se informa que el computador utilizado por el funcionario Jorge González presenta un desperfecto en la pantalla, la cual parpadea de forma constante, dificultando la visualización durante su uso y, por consiguiente, impidiendo su adecuado funcionamiento.
- Que, mediante Memo D-TIC N°335, la unidad de TIC tomó conocimiento de los daños presentados en el equipo All In One marca Lenovo, modelo IIFJ-008PCS, asignado al funcionario municipal Jorge Luis Gonzalez Mautner.
- Que, el personal técnico de TIC procedió a revisar el equipo, detectando la presencia de un golpe visible en el costado izquierdo de la pantalla, lo que habría ocasionado los desperfectos previamente señalados, dejando la pantalla con un parpadeo constante y en condición de inutilización.

DECRETO:

- INSTRÚYASE** Investigación Sumaria en contra de la funcionaria **Jorge Luis Gonzalez Mautner, Rut N° [REDACTED]** calidad jurídica planta, grado 5º, planta profesional, dependiente del Departamento de Personas Mayores de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de investigar los hechos mencionados en los vistos y considerando del presente decreto, como asimismo determinar la responsabilidad administrativa que pueda derivarse de éstos.
- DESIGNASE** como Investigadora a la funcionaria municipal **María Antonieta Riveros Cantuarias, Rut N° [REDACTED]** calidad jurídica planta, grado 5º, planta profesional, dependiente del Tercer Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.
- La Dirección de Asesoría Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Investigadora (mariveros@lascondes.cl)
- Depto. Gestión y Desarrollo de Personas